

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN GRUPO GRADO Y POSGRADO. CURSO 2018-2019

Vista la reclamación interpuesta por el “reclamante (DNI)” a las elecciones a representante de estudiantes de grupo en grado y posgrado , curso 2018-2019 de la UMH, en el que se aduce “motivo de reclamación” y se pide “solicitud de rectificación”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “resolución” en el sentido indicado, en atención a la “motivación de la resolución”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN				RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
RECLAMANTE (DNI)	Nº REGISTRO	MOTIVO RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
48736669-Z	1420	Cambio en el lugar de celebración de las elecciones en 3º del Grado de Derecho	Repetición de las elecciones al notificarse el cambio de lugar de las elecciones con escasa antelación.	Denegada	El reclamante no pertenece al grupo censal de 3º del Grado en Derecho, por lo que está falto de legitimación para realizar la reclamación.

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz